



Palacio Legislativo de San Lázaro a 30 de julio de 2018.

**Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES**  
**Folio: HBM/HCU/0230**

**DIP. EDGAR ROMO GARCIA.**  
**PRESIDENTE MESA DIRECTIVA DE CAMARA DE DIPUTADOS.**

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, con fundamento en lo previsto en el Reglamento de la Cámara de Diputados, Sección Tercera, relativa a Obligaciones de los Diputados y Diputadas en su Artículo 8º Fracción XVI, que cito a continuación.

*"Presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar una copia a la Conferencia, para su publicación en la Gaceta;"*

Por lo anteriormente expuesto presento a esta Presidencia, el informe de actividades relativo al tercer año de la LXIII Legislatura, realizando la entrega de documento físico y electrónico para su publicación en la gaceta parlamentaria de este órgano legislativo para los efectos que haya lugar.

*Sin más por el momento, **le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.***

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. HECTOR BARRERA MARMOLEJO**  
DIPUTADO FEDERAL



### **3er Informe de Actividades**

Durante el tercer año de gestiones de la LXIII legislatura de la Cámara de Diputados, hago del conocimiento público y en cumplimiento a las diferentes disposiciones y ordenamientos jurídicos invocados por este órgano legislativo, este informe de actividades realizadas durante este periodo, en amplio uso de las facultades otorgadas por esta soberanía para ejercer el cargo de Diputado Federal por el principio de mayoría relativa en el distrito 24 de la Ciudad de México, con cabecera en la Delegación Coyoacán, ante lo cual notifico a esta soberanía el evento con motivo del Tercer Informe de un servidor se llevara a cabo el día viernes 3 de agosto de 2018 en área verde de Mariquita Sánchez s/n CTM Culhuacán sección VII, Delegación Coyoacán, no omito mencionar que las acciones en comento se han realizado bajo estricto apego al estado de derecho imperante en los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo antes referido me permito informar sobre las actividades realizadas.

#### **ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.**

Primer periodo ordinario asistencia del 100% de las sesiones.

Segundo Periodo ordinario asistencia 100% de las sesiones.

Se llevó a cabo la recepción de Visitas Guiadas a Comisiones de vecinos y niños de escuelas públicas de Coyoacán.

#### **INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE LA LXIII LEGISLATURA.**

1 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.



Proponente: Barrera Marmolejo Héctor (PAN) Fecha de presentación: 12-Septiembre-2017

- Puntos Constitucionales

Iniciar de forma inmediata por la Cámara de Senadores, el procedimiento para la designación del Fiscal General, una vez realizada la declaratoria o convocar por la Comisión Permanente a sesión extraordinaria en caso de que la Cámara de Senadores no estuviere reunida. Establecer que el Procurador General de la República continuará en su encargo hasta en tanto el Senado designe al Fiscal General y podrá ser considerado para participar en el referido proceso de designación. Aprobada con fecha 5-Diciembre-2017.

Publicación en Gaceta: 12-Septiembre-2017

2 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.

Suscribe: Barrera Marmolejo Héctor (PAN) Fecha de presentación: 3-October-2017

Protección Civil

Realizar por las unidades de protección civil, a petición de la parte interesada en la realización de un asentamiento humano, un análisis de riesgo y definir las medidas de mitigación para la reducción de riesgos. Implementar el Protocolo Común de Alerta CAP en México CAP-MX. Crear la Plataforma de Información Nacional de Gestión de Riesgos vinculada al Centro Nacional de Comunicaciones y al Centro Nacional de Prevención de Desastres e impulsar el establecimiento de un sistema de certificación de competencias. Aprobada con fecha 12-Diciembre-2017

Publicación en Gaceta: 28-Septiembre-2017

3 Proyecto de decreto que reforma el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Adherente: Barrera Marmolejo Héctor (PAN) Fecha de presentación: 24-October-2017

- Comunicaciones

Establecer un mecanismo de colaboración entre las instancias de seguridad y los concesionarios a fin de disuadir del delito de la extorsión telefónica. Pendiente

Publicación en Gaceta: 10-October-2017



4 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 51 y 52 de la Ley General de Protección Civil.

Adherente: Barrera Marmolejo Héctor (PAN) Fecha de presentación: 24-October-2017

- Protección Civil

Establecer que las entidades federativas y la Ciudad de México, consideren dentro de sus presupuestos una partida para los grupos voluntarios de protección civil. Pendiente

Publicación en Gaceta: 19-October-2017

5 Proyecto de decreto que reforma los artículos 1º y 14 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Adherente: Barrera Marmolejo Héctor (PAN) Fecha de presentación: 21-Noviembre-2017

- Derechos de la Niñez

Reconocer que el ser humano desde el comienzo de su existencia prenatal tendrá derecho a la vida y a la seguridad de su persona. Pendiente

Publicación en Gaceta: 3-October-2017

6 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Adherente: Barrera Marmolejo Héctor (PAN) Fecha de presentación: 21-Noviembre-2017

- Trabajo y Previsión Social

Eliminar que será considerado como trabajo a domicilio el que se realiza a distancia utilizando tecnologías de la información y la comunicación. Incluir un Capítulo XII Bis "Teletrabajo" considerado como la forma de organización laboral que consiste en el desempeño de actividades remuneradas, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo y utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación para el contacto entre el trabajador y empleador. Pendiente

Publicación en Gaceta: 12-October-2017



7 Proyecto de decreto que reforma los artículos 172, 173, 174 y adiciona los artículos 176 y 177 a la Ley Federal de Sanidad Animal.

Adherente: Barrera Marmolejo Héctor (PAN) Fecha de presentación: 5-Diciembre-2017

- Ganadería

Con Opinión de - Salud

Establecer la responsabilidad en la aplicación indebida de sustancias a animales. Aprobada, con fecha 26-Abril-2018

Publicación en Gaceta: 5-Diciembre-2017

8 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

Adherente: Barrera Marmolejo Héctor (PAN) Fecha de presentación: 5-Diciembre-2017

Unidas - Presupuesto y Cuenta Pública

- Hacienda y Crédito Público

Fortalecer la integración del Fondo para el Cambio Climático. Incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación las previsiones necesarias para el fortalecimiento de las reservas del Fondo para el Cambio Climático. Pendiente

Publicación en Gaceta: 17-October-2017

9 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Infraestructura Física Educativa

Proponente: Barrera Marmolejo Héctor (PAN) Fecha de presentación: 14-Diciembre-2017

- Educación Pública y Servicios Educativos

Modificar el "Certificado", por el "Certificado de Seguridad Estructural", documento mediante el cual se hacen constar las especificaciones, los aspectos esenciales, el proceso



de diseño estructural, construcción, rehabilitación y reforzamiento de inmuebles e instalaciones, destinados al servicio del sistema educativo nacional, que garantizan una construcción segura, confiable y habitable. Obtener el Certificado de Seguridad Estructural para que en un inmueble puedan prestarse servicios educativos, precisar su vigencia e incluir a las atribuciones del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, establecer y mantener actualizado un registro público de Certificados de Seguridad Estructural. Pendiente

Publicación en Gaceta: 14-Diciembre-2017

Fuente: Puntos de acuerdo e iniciativas Publicadas en Portal de internet Oficial de Cámara de Diputados ([http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/iniciativas\\_por\\_permplxiii.php?iddipt=69&pert=11](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/iniciativas_por_permplxiii.php?iddipt=69&pert=11))

### **INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE LA LXIII LEGISLATURA.**

1 Proyecto de decreto que expide la Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México.

Suscribe: Barrera Marmolejo Héctor (PAN) Fecha de presentación: 13-Marzo-2018

- Ciudad de México

Con Opinión de - Desarrollo Metropolitano

- Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

- Presupuesto y Cuenta Pública

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto impulsar un desarrollo incluyente, funcional y eficiente para las personas que habitan en la Zona Metropolitana del Valle de México, que permita una convivencia ordenada y armónica para mejorar las condiciones de habitabilidad, movilidad, sustentabilidad y calidad de vida. Pendiente

Publicación en Gaceta: 13-Marzo-2018



2 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Adherente: Barrera Marmolejo Héctor (PAN) Fecha de presentación: 13-Marzo-2018

- Hacienda y Crédito Público

Con Opinión de - Justicia

- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita: Incorporar la Unidad de Inteligencia Financiera, a cargo del análisis, prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: Incorporar la Unidad de Inteligencia Patrimonial Estatal, para la recepción y análisis de información relacionada con lavado de dinero, prevención y detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: Incluir a las atribuciones de la Mesa Directiva, proponer al Senado el acuerdo que especifique los cargos para la ratificación de los nombramientos de empleados superiores de Hacienda

Reglamento de la Cámara de Diputados: Citar al secretario de Hacienda y Crédito Público y al jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera, para que comparezcan conjuntamente.  
Pendiente

Publicación en Gaceta: 20-Febrero-2018

3 Proyecto de decreto que reforma los artículos 148 y 192 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Adherente: Barrera Marmolejo Héctor (PAN) Fecha de presentación: 13-Marzo-2018

- Justicia



Prever que serán la cónyuge, el cónyuge, la concubina o el concubinario, los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad en primer grado, quienes podrán legitimar una querrela, en caso de que la víctima u ofendido tenga imposibilidad física de presentarla. Precisar que la suspensión condicional de un proceso, a solicitud del imputado o del Ministerio Público procederá en caso de que no se tenga una suspensión vigente. Pendiente

Publicación en Gaceta: 22-Febrero-2018

4 Proyecto de decreto que reforma los artículos 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 140, 146 y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales

Proponente: Barrera Marmolejo Héctor (PAN) Fecha de presentación: 21-Marzo-2018

- Justicia

- Puntos Constitucionales

Ordenar por el juez prisión preventiva oficiosamente, en caso de robo en edificios, viviendas, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación y delitos cometidos con medios violentos con el objetivo de generar un daño y/o perjuicio, incluyendo los realizados con armas de fuego para uso exclusivo del ejército. Establecer que la libertad durante la investigación no podrá aplicarse en casos de flagrancia sobre delitos patrimoniales, con el uso de armas de fuego y explosivos o violencia. Pendiente

Publicación en Gaceta: 6-Marzo-2018

5 Proyecto de decreto que reforma los artículos 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 140, 146 y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales

Proponente: Barrera Marmolejo Héctor (PAN) Fecha de presentación: 21-Marzo-2018



- Justicia

- Puntos Constitucionales

Ordenar por el juez prisión preventiva oficiosamente, en caso de robo en edificios, viviendas, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación y delitos cometidos con medios violentos con el objetivo de generar un daño y/o perjuicio, incluyendo los realizados con armas de fuego para uso exclusivo del ejército. Establecer que la libertad durante la investigación no podrá aplicarse en casos de flagrancia sobre delitos patrimoniales, con el uso de armas de fuego y explosivos o violencia. Pendiente

Publicación en Gaceta: 6-Marzo-2018

6 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Adherente: Barrera Marmolejo Héctor (PAN) Fecha de presentación: 18-Abril-2018

- Puntos Constitucionales

Pendiente Publicación en Gaceta: 10-Abril-2018

Fuente: Puntos de acuerdo e iniciativas Publicadas en Portal de internet Oficial de Cámara de Diputados ([http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/iniciativas\\_por\\_pernplxiii.php?iddipt=69&pert=13](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/iniciativas_por_pernplxiii.php?iddipt=69&pert=13))



**PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS DURANTE EL PRIMER PERIODO DE  
SESIONES DEL TERCER AÑO DE LA LXIII LEGISLATURA.**

1 Punto de acuerdo relativo a la aplicación de los protocolos de protección civil y la dictaminación de los inmuebles de las escuelas de la CDMX.

Proponente: Barrera Marmolejo Héctor (PAN) Fecha de presentación: 28-Septiembre-2017.

- Ciudad de México

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, Fausto Lugo García, dictaminen y evalúen los daños a las estructuras e instalaciones de todas las Escuelas de la Ciudad de México, por las posibles afectaciones del sismo del 7 de septiembre de 2017.

Segundo. Se emitan los dictámenes de riesgos y declaratorias de emergencia correspondiente en los casos que así lo requieran, para la salvaguarda de los niños y personal docente de la Ciudad de México en planteles escolares. ÚNICO. La Cámara de Diputados solicita a las autoridades competentes del Gobierno de la Ciudad de México en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a garantizar las condiciones de seguridad y habitabilidad de todas las escuelas de la Ciudad de México, por las posibles afectaciones de los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017. Aprobada con fecha 14-Diciembre-2017

Publicación en Gaceta: 28-Septiembre-2017

2 Punto de acuerdo relativo a la suspensión del regreso a clases en los planteles educativos, de todos los niveles, en las entidades federativas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre, en tanto se emita un dictamen de habitabilidad plena en cada una de las instalaciones educativas.

Proponente: Barrera Marmolejo Héctor (PAN) Fecha de presentación: 28-Septiembre-2017

- Educación Pública y Servicios Educativos



Primero. Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, al titular del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y al titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil, a efecto de que se suspenda de inmediato el regreso a clases en los planteles educativos de todos los niveles, en las entidades federativas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre del presente año.

Segundo. Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, al titular del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y al titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que emitan un dictamen de habitabilidad que considere la seguridad estructural del inmueble ante fenómenos geológicos, fenómenos antropogénicos, fenómenos hidrometeorológicos, fenómenos químico-tecnológicos y fenómenos sanitario-ecológicos, en donde se precisará que el plantel educativo está preparado para resistirlos y se garantice la seguridad física de la población estudiantil, docente, administrativa y padres de familia al interior y exterior de los mismos. ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, supervisen puntualmente el cumplimiento de los requisitos para obtener el Dictamen de Seguridad Estructural de los planteles educativos, así como la emisión oportuna y exhibición de los mismos, para que en caso de incumplimiento o de que surgiera cualquier presunción de riesgo, suspendan las clases de manera inmediata, a fin de garantizar la seguridad física de los estudiantes, personal docente y administrativo, y padres de familia.

Aprobada con fecha 14-Diciembre-2017

Publicación en Gaceta: 28-Septiembre-2017

Fuente: Puntos de acuerdo e iniciativas Publicadas en Portal de internet Oficial de Cámara de Diputados ([http://siti.diputados.gob.mx/LXIII\\_leq/proposiciones\\_por\\_pernplxiii.php?iddipt=69&pert=11](http://siti.diputados.gob.mx/LXIII_leq/proposiciones_por_pernplxiii.php?iddipt=69&pert=11))



**PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE  
SESIONES DEL TERCER AÑO DE LA LXIII LEGISLATURA.**

1 Punto de acuerdo, relativo al suministro de agua potable en la Ciudad de México y el ilegal cierre de válvulas en las delegaciones.

Proponente: Barrera Marmolejo Héctor (PAN) Fecha de presentación: 13-Marzo-2018

- Ciudad de México

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Conagua y al Sacmex, para que en el marco de sus atribuciones realicen todas las medidas necesarias y tendientes a fin de evitar cortes ilegales al suministro de agua potable en la red de distribución de la Ciudad de México y la restauración inmediata e ininterrumpida del servicio.

Segundo. Al titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, para que se inicien las indagatorias penales en contra de quien resulte responsable, por los delitos que correspondan, relacionados con el ilegal cierre de las válvulas de suministro de agua potable en las delegaciones de la capital del país y

Tercero. Al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, para que destine elementos suficientes, para el correcto resguardo de las instalaciones del Sacmex en las dieciséis demarcaciones territoriales y evitar con ello, la interrupción del servicio.

Cuarto. Al titular de la Secretaría de Gobernación Federal, a efecto de que se analice jurídicamente, si nos encontramos ante situaciones y acciones que puedan ser encuadrados, como actos en contra de la Seguridad Nacional como lo establece el artículo 7 de la Ley de Seguridad Nacional "Los actos realizados por las autoridades con motivo de la aplicación de esta Ley deberán respetar, proteger y garantizar en todo momento y sin excepción, los derechos humanos y sus garantías, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución, los tratados internacionales y los protocolos emitidos por las autoridades correspondientes."14 y en su caso derivado de sus atribuciones de coordinación, establecidas en los artículos 5 y 6 de la misma norma, destine fuerzas federales para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de distribución de agua potable en beneficio de la población de la



Ciudad de México, territorio integrante de la Federación y sede de los poderes federales. .  
Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2018

Publicación en Gaceta: 13-Marzo-2018

2 Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SER, al Instituto Nacional de Migración y a la Segob, a revisar los requisitos migratorios para las personas que ingresan a territorio nacional.

Suscribe: Barrera Marmolejo Héctor (PAN) Fecha de presentación: 19-Abril-2018

- Gobernación

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, al titular del Instituto Nacional de Migración y al titular de la Secretaría de Gobernación para que revisen los requisitos migratorios que se solicitan a las personas que ingresan a territorio nacional y a efecto de que tomen las medidas necesarias a fin de garantizar que las personas que ingresan a México, cuentan con un modo honesto de vivir y no tengan antecedentes penales condenatorios.

Segundo. Al titular de la Secretaría de Gobernación, para que previo cumplimiento de las investigaciones procedentes por las autoridades penales, se realicen los procesos de extradición en contra de los extranjeros que cometan ilícitos en el territorio nacional, a los países de origen, para que sean sancionados de conformidad a sus leyes.

Tercero. Al titular de la Secretaría de Gobernación, para que aparejado con el resolutivo anterior y una vez que sean identificados los sujetos activos del delito, se realicen las alertas migratorias a las autoridades policiales internacionales correspondientes, para evitar que estas personas se eximan de recibir una sanción, por el solo hecho de abandonar el territorio nacional. . Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2018

Publicación en Gaceta: 19-Abril-2018



3 Punto de acuerdo, relativo a realizar acciones correspondientes a incursionar y fomentar los programas necesarios a nivel federal y estatal sobre la prevención del delito de acuerdo con lo mandado por el artículo 21 constitucional.

Suscribe: Barrera Marmolejo Héctor (PAN) Fecha de presentación: 19-Abril-2018

- Seguridad Pública

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal, así como a los titulares de la Fiscalía General de la República, Comisión Nacional de Seguridad, Secretaría de Relaciones Exteriores, secretarías de seguridad pública de los estados, y asimismo a la Secretaría de Gobernación, a fin de que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones necesarias y correspondientes para la priorización de la prevención en relación a los actos delictivos, mediante políticas orientadas en este rubro.

Destacando que se promueva y fomente la participación ciudadana mediante la creación y ejecución de programas con enfoque ciudadano, talleres, pláticas en escuelas, con el objetivo de que nuestra población, desde temprana edad, se concientice sobre los alcances que conlleva el realizar un acto delictivo.

Establecer mecanismos de concertación con instituciones de los sectores público, social, académico y privado para que el alcance de la información sobre este tema llegue a todos los niveles de nuestra población.

Fomentar la implementación de ferias estatales y municipales de prevención del delito, con el objetivo de promover entre los habitantes, la cultura de la denuncia, de la prevención y de la autoprotección, para generar en la ciudadanía el respeto por la legalidad, la tolerancia y la convivencia.

Reforzar nuestras instituciones para así crear una educación y concientización acerca de los delitos y el cómo prevenirlos, es decir, capacitaciones a nuestros funcionarios públicos y a todos aquellos servidores públicos que tienen contacto con nuestra población para brindarles un óptimo servicio.

Trabajar de una manera más estrecha con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) este organismo descentralizado de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que actualmente se encuentra en nuestro país podría fungir como herramienta para que se intensifique la importancia de la cooperación internacional y del intercambio de experiencias en materia de justicia penal y prevención del delito.



Segundo. Se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Seguridad, en conjunto con todos los titulares encargados de las secretarías estatales, para que realicen las acciones necesarias y correspondientes para incursionar las medidas tendientes a dar cabal cumplimiento a la prevención del delito aunado en el artículo 21 constitucional.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que realicen los trámites y protocolos requeridos y haciendo uso de la cooperación internacional para que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito haga uso de su experiencia y conocimientos tanto nacionales e internacionales con base en esta nueva relación, desarrollada a través de una planificación estratégica de generación e intercambio de información, y el análisis de tendencias para las sinergias que se benefician de la Cooperación Sur-Sur. . Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2018

Publicación en Gaceta: 19-Abril-2018

Fuente: Puntos de acuerdo e iniciativas Publicadas en Portal de internet Oficial de Cámara de Diputados ([http://siti.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/proposiciones\\_por\\_pernplxiii.php?iddipt=69&pert=13](http://siti.diputados.gob.mx/LXIII_leg/proposiciones_por_pernplxiii.php?iddipt=69&pert=13))

### **Casas de Enlace**

En el marco de las actividades propias de las Casas de Enlace se realizaron las actividades que a continuación se enuncian y diversos eventos en cumplimiento a las obligaciones instrumentadas por el artículo 8° numeral 1, fracción XV del reglamento de la Cámara de Diputados que cito textual para mayo sustento; *"Mantener un vínculo permanente con sus representados, a través de una oficina de enlace legislativo en el distrito o circunscripción para el que haya sido electo;"*

1. Festividad de Día de Muertos en la zona de Culhuacán.
2. Durante las Festividades Decembrinas se llevaron a cabo Reuniones tradicionales propias de la temporada en diferentes colonias del ámbito territorial correspondiente al distrito 24.



3. Platicas en Escuelas Primarias y Secundaria sobre el Grooming, Bullying y Motivación a los estudiantes de estos planteles.
4. Se realizaron donaciones de sillas de ruedas, bastones, muletas, aparatos auditivos andaderas entre otros artículos, propios de las necesidades de ciudadanos niños y adultos que presentan discapacidad y cuentan con algún grado de marginación.
5. Durante el tercer año de gestión han recibido atención aproximadamente 1800 personas en las Casas de Enlace, con peticiones diversas como lo son gestión de servicios públicos, información, donde los días lunes y miércoles, atiendo a vecinos en busca de mejorar las condiciones de vida de todos los Coyoacanenses que represento en el Congreso de la Unión.
6. Juntas de Seguridad Publicas con diferentes autoridades de la SSP de la CDMX, en apoyo a vecinos de 60 Colonias y/o Unidades Habitacionales de Coyoacán.
7. Se han brindado a la comunidad 400 asesorías jurídicas y Terapia Psicológica 230 personas.
8. Se preparó a 150 niños para el examen de admisión de ingreso a nivel secundaria.
9. 120 niños y adultos recibieron cursos de computación básica.
10. 200 Cursos de Inglés básico impartidos para niños de educación primaria, secundaria y adultos.
11. 1200 familias resultaron beneficiadas por recibir certificados médicos gratuitos para el regreso a clases 2017.
12. Jornadas de limpia y recuperación de espacios en 25 Colonias de la demarcación.



GRUPO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**HECTOR BARRERA MARMOLEJO**  
DIPUTADO FEDERAL

Las Casas de enlace cuentan con un horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 7:00 p.m. y se encuentran ubicadas en la calle de Manuela Medina 141; Col Emiliano Zapata y Edificio 9-A de Mariquita Sánchez depto. 201, U. Hab. CTM Culhuacán sección VII ambas de la Delegación Coyoacán CDMX.

*Sin más por el momento, **le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.***

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. HECTOR BARRERA MARMOLEJO**  
DIPUTADO FEDERAL